



MCC/IMC/IVP/cmg

AUTORIZA PAGO DE REPARACION DE 3 SILLAS EJECUTIVAS MONTO MENOR A 3 UTM, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS

SANTIAGO, 12 AGO 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 702,

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; Ley N° 19.886 que fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para la Administración del Publica; Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 42 de 2010, del Ministerio de Agricultura, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Publico para el año 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, requiere reparar 3 sillas ejecutivas para el Departamento de Políticas Agrarias.

2. Que el D.S 250, reglamento de la Ley N° 19.886 establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

3. Que consultando el catalogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl, no se encuentra disponible en convenio marco la reparación de sillas Ejecutivas en la Región Metropolitana de Santiago y considerando la solicitud de reparación de sillas ejecutivas que contiene las especificaciones técnicas de la cotización del proveedor **JUAN ENRIQUE QUIÑONES TOBAR RUT: 5.072.776-9**, contenida en la cotización N° 01 con fecha 17/04/2013.

4. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la compra referida.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** el pago por reparación de las sillas de acuerdo a lo señalado en el primer considerando de la presente Resolución Exenta, por la Empresa **JUAN ENRIQUE QUIÑONES TOBAR, RUT: 5.072.776-9**.

2. **IMPÚETESE** la suma total de \$71.995 (setenta y un mil novecientos noventa y cinco pesos) I.V.A. incluido al ítem 22-06-003 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

3. **PÁGUESE** la factura generada por la reparación precedentemente señalada, una vez recibida y contra entrega conforme de las sillas reparadas hasta la cantidad de \$71.995 (setenta y un mil novecientos noventa y cinco pesos) I.V.A. incluido.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**GUSTAVO ROJAS LE-BERT
DIRECTOR NACIONAL
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS**

OFICINA DE PARTES

ODEPA

HOJA DE RUTA DE FACTURAS Y BOLETAS

Nombre : JUAN TOBAR .

RUT : 5.072.776-9

Factura : 94

Boleta :

Guía despacho :

Nota de Crédito :

Monto : \$71.995.-

Folio y Fecha de Oficina de Partes: E-11770 05.08.2013

Nombre y cargo persona que entrega el documento	Nombre y cargo persona que recibe el documento	Fecha recepción documento	Firma
Gonzalo donoso	Cristian Mena	05.08.2013	
Recepción de Contabilidad			

(*) Plazo máximo de tenencia de facturas por responsable de producto conforme máximo 2 días

**JUAN ENRIQUE QUINONES
TOBAR**

Giro: TAPICERIA, TRANSPORTES
PORTO SEGURO 4620 --- EST
CENTRAL
eMail : VENTAS@QUITT.CL Telefono :

R.U.T.: 5.072.776-9
FACTURA ELECTRONICA
N° 94

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

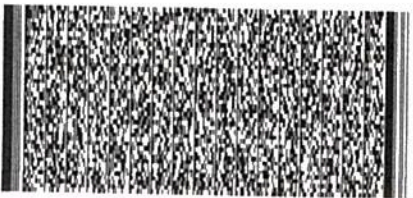
Fecha Emision: 02 de Agosto del 2013

SEÑOR(ES): OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS
R.U.T.: 61.301.100-5
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: TEATINOS 40 PISO 8
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: stgo
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	silla ejecutivo cambio de piston a gas de estrella cromada	1	16.500			16.500
-	silla ejecutivo cambio de piston a gas y estrella negro	1	27.500			27.500
-	silla ejecutivo solo cambio de piston a gas	1	16.500			16.500

ODEPA
OFICINA DE PARTES
- 5 AGO. 2013
RECIBIDO

ODEPA
5 AGO 2013
Folio: C-11770



Timbre Electrónico SII
Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$	60.500
I.V.A. 19% \$	11.495
TOTAL \$	71.995

RECEPCION CONFORME

Nombre:

Fecha:

Firma:

DIGITADO

ACTA DE RECIBIDO N°4

CON FECHA 02/08/2013 HE RECIBIDO DEL SR. JUAN ENRIQUE QUIÑONES TOBAR, TRES SILLAS DE OFICINA, QUE REPARO EN SU EMPRESA QUITT.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by 'Vargas' and a flourish.

Roberto Vargas
Administración y finanzas

Formulario de Requerimientos de Bienes y/o Servicios

N° 120

Fecha: 18/04/2013

1. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE ORGANISMO COMPRADOR	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS
NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO:	Reparacion de sillas

Contactos responsables de la adquisición (Ej. encargado y supervisor)

Nombre	Cargo	UNIDAD (ES) DEMANDANTE (S)	Teléfono	E-mail
Vargas Pinedo Ignacio ▾	Funcionario	Depto. de Administración y Finanzas	0	ivargas@odepa.gob.cl
Vargas Martínez Roberto ▾	Funcionario	Depto. de Administración y Finanzas	0	rvargas@odepa.gob.cl

2. DESCRIPCION GENERAL DEL BIEN Y/O SERVICIO

Reparacion de sillas

3. PROPOSITO DEL BIEN Y/O SERVICIO

Reparacion de sillas que estan en mal estado
--

4. PRINCIPALES BIENES/SERVICIOS Y MONTO ESTIMADO DE ADQUISICION

NOMBRE BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO UNITARIO \$	MONTO TOTAL \$	
				Estimado	Máximo
Cambio de piston a gas de es	Unidad ▾	1	16.500	16.500	
Cambio de piston a gas y est	Unidad ▾	1	27.500	27.500	
Cambio piston a gas	Unidad ▾	1	16.500	16.500	
	▾	0	0	0	
	▾	0	0	0	

 Indicar si el monto incluye impuestos

60.500

5. DURACION DEL CONTRATO (SI CORRESPONDE)

--

6. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS	%
OFERTA ECONOMICA (*)	0 ▾

OFERTA TECNICA (*)	0 ▾
PLAZO DE ENTREGA	0 ▾
EXPERIENCIA AÑOS DE SERVICIO	0 ▾
EXPERIENCIA TECNICA (CLIENTES)	0 ▾
OTROS CRITERIOS :	0 ▾
OTROS CRITERIOS 2:	0 ▾
OTROS CRITERIOS 3:	0 ▾
OTROS CRITERIOS 4:	0 ▾
TOTAL	0

7. FORMA DE PAGO

DETALLE PAGO	FORMA DE PAGO
	a 30 días ▾

8. COMISION EVALUADORA

ENCARGADO (*):	
INTEGRANTE TECNICO (*):	
INTEGRANTE JURIDICO (**):	
OTRO:	
REEMPLAZANTE TECNICO (*):	
REEMPLAZANTE JURIDICO (**):	

(LLENAR SOLO SI CORRESPONDE A UN MONTO SUPERIOR A 100 UTM)

9. REFRENDACION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

APROBACION PRESUPUESTARIA (*) (SI/NO)	• SI NO
RECHAZO PRESUPUESTARIO (JUSTIFICACION) (*):	
IMPUTACION (*):	22.06.003
PROYECTO O CENTRO DE COSTO ASOCIADO (*):	Servicios Generales
MONTO COMPROMETIDO \$ (*):	60.500

(*) Uso exclusivo de Contabilidad y Presupuesto

Adjuntar Archivos

INCLUIDO EN PLAN ANUAL DE COMPRAS NO INCLUIDO EN PLAN ANUAL DE COMPRAS
Uso exclusivo de la Unidad de RR.MM

(*) CELDAS DE USO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA A UN CONTRATO

() CELDAS DE USO OBLIGATORIO PARA ASESORIA JURIDICA, CUANDO CORRESPONDA A UN CONTRATO**

Anular documento



ODEPA
Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

LISTA CHEQUEO MODALIDADES DE COMPRA
SUBDEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS
ODEPA

Código: BBSS-PCCP-IT-01
Versión: 01
Fecha : 12/06/2013
Página: 3 de 6

LISTA DE CHEQUEO TRATO DIRECTO

A	Formulario de requerimiento (especificaciones técnicas y antecedentes), aprobado por lajefatura e imputado por elSubdepto de Contabilidad.	SI		NO	
N°	CAUSAL	REQUIERE RESOLUCION	REQUIERE MINIMO DE 3 COTIZACIONES	MONTO MAXIMO	INDICAR CAUSAL
1	Si en la licitacion publica previa no se hubieran presentado interesados. En este caso procede primero la licitacion privada y si no tuviera interesados se puede realizar Trato Directo.	SI	SI	-	
2	Si se tratara de contratos que correspondieran a la realizacion o terminacion de un contrato que haya debido resolverse anticipadamente por falta de cumplimiento del contrato u otras causales, cuyo remanente no supere las 1000 UTM	SI	SI	1000 UTM	
3	En caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificado mediante resolucion fundad del jefe superior de la entidad	SI	NO	-	
4	Si solo existe un proveedor del bien o servicio	SI	NO	-	
5	Si se tratara de convenio de prestacion de servicios a celebrar con personas juridicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional	SI	SI	-	
6	Si se trata de servicios de naturales confidencial o cuya difusion pudiera afectar la seguridad nacional o el interes nacional, los que seran determinados por decreto supremo.	NO	NO	-	



LISTA CHEQUEO MODALIDADES DE COMPRA
SUBDEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS
ODEPA

Código: BBSS-PCCP-IT-01
 Versión: 01
 Fecha : 12/06/2013
 Página: 4 de 6

7	<p>Quando por la naturaleza de la negociacion existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratacion Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuacion:</p>				
7.a	<p>Si se requiere contratar la prorroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar Servicios Conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compra.</p>	SI	NO	1000 UTM	
7.b	<p>Quando la adquisicion se financie con gastos de representacion en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes</p>	SI	NO	-	
7.c	<p>Quando pueda afectarse la seguridad e integridad personal de las autoridades siendo necesario contratar directamente con un proveedor probado que asegure descrecion y confianza</p>	SI	NO	-	
7.d	<p>Si se requiere contratar consultorias cuyas materias se encomiendan en consideracion especial de las facultades del proveedor que otorgará el servicio o ellas se refieren a aspectos claves y estrategicos.</p>	SI	NO	-	
7.e	<p>Quando la contratacion de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, licencias, patentes y otros.</p>	SI	No	-	
7.f	<p>Quando por la magnitud e importancia que implica la contratacion se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razon de la confianzay seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provision de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se</p>	SI	NO	-	



LISTA CHEQUEO MODALIDADES DE COMPRA
SUBDEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS
ODEPA

Código: BBSS-PCCP-IT-01
 Versión: 01
 Fecha : 12/06/2013
 Página: 5 de 6

	estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.				
7.g	Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la entidad.	SI	NO	-	
7.h	Cuando el conocimiento público que generaría el proceso licitatorio previo a la contratación pudiera poner en riesgo el objeto y la eficacia de la contratación	SI	NO	-	
7.i	Cuando se trate de la adquisición de bienes muebles a oferentes extranjeros, para ser utilizados o consumidos fuera de Chile (...) y en las que por razones de idiomas, sistema jurídico sea del todo indispensable acudir a esta contratación.	SI	NO	-	
7.j	Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.	SI	NO	-	
7.k	Cuando se trate de la compra de bs y/o ss que se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto que se trate.	SI	NO	-	
7.l	Cuando, habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bs y ss no se recibieran ofertas, o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las	SI	No	-	



LISTA CHEQUEO MODALIDADES DE COMPRA
SUBDEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS
ODEPA

Código: BBSS-PCCP-IT-01
 Versión: 01
 Fecha : 12/06/2013
 Página: 6 de 6

	bases y la contratacion es indispensable para el organismo				
7.m	Cuando se trate de la contratacion de servicios especializados inferior a 1000 UTM.	SI	NO	1000 UTM	
8.	Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM.	SI	SI	10 UTM	
9	Excluido Sistema de Información Art 3 Ley o 53 del reglamento				
B	Adjuntar 1 a 3 cotizaciones (Mínimo)				
C	Elaborar Resolucion Exenta que aprueba TDR				
D	Envío Orden de Compra o se solicita a Asesoría Jurídica elaboración de contrato, según corresponde				
EXCEPCIONES					
1	Compra Menor a 3 UTM				X
2	Autoriza Pago				X

COMPRA:

Requerimiento

Reparacion 3 Sillas ejecutivas

120